

BASES DEL SORTEO

“Sorteo compra un televisor Samsung QLED TV de 2017 o 2018 y entrarás en el sorteo para que pueda salirte gratis”

1. OBJETO

La promoción “Sorteo compra un televisor Samsung QLED TV de 2017 o 2018 y entrarás en el sorteo para que pueda salirte gratis” es una acción promocional organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (“SAMSUNG”), bajo las condiciones descritas en estas Bases. La promoción consistirá en un sorteo (“Sorteo”) entre los participantes que adquieran durante los días 15 de junio de 2018 a 15 de julio de 2018 en una de las Tiendas Participantes, descritas en el **Anexo I**, un televisor Samsung QLED TV, de los modelos recogidos en el **Anexo II**, (en adelante, el “Producto”), completen y depositen el cupón de participación (en adelante, el “Cupón”) en la urna establecida a tal efecto en las Tiendas Participantes, en el horario establecido en el **Anexo I**, y cumplan las condiciones descritas en el Apartado 5.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de SAMSUNG, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de Barajas, 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PREMIO

Entre los participantes en el Sorteo que cumplan con estas Bases, se sorteará el reintegro íntegro del importe de compra del Producto adquirido que figure en el ticket o factura de compra, según corresponda, presentado por el participante. En este sentido, exclusivamente se tendrá en cuenta el importe del Producto; en ningún caso, accesorio del mismo o cualquier otro tipo de productos incluidos en el ticket o la factura de compra. En caso de que en el ticket o factura de compra figure más de un Producto, a los efectos de este sorteo, sólo se tendrá en cuenta el de mayor importe.

Se elegirá un (1) ganador y dos (2) reservas.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Sólo podrán participar en el Sorteo personas físicas mayores de 18 años y residentes en España.

4.2. Para participar en el Sorteo es necesario adquirir un Producto entre los días 15 de junio a 15 de julio de 2018 (en adelante, el “Periodo de Vigencia”), en una de las Tiendas Participantes.

4.3. La participación en el Sorteo es personal e intransferible.

4.4. El incumplimiento de las Bases por cualquier participante supondrá la anulación automática de su participación. Cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido entregado.

4.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo, y, en consecuencia, para poder obtener el premio que se describe en el Apartado 3 de las mismas. Al completar y depositar el Cupón en la urna, conforme se indica en el Apartado 5, se entenderá que el participante acepta las Bases.

4.6. Puede ponerse en contacto con SAMSUNG en el número de teléfono 902172678. El horario de

atención al público será de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

4.7. SAMSUNG no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada de la promoción y/o de la participación en el Sorteo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de SAMSUNG, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

5. PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

5.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá adquirir un Producto en una de las Tiendas Participantes durante el Plazo de Vigencia, donde se le entregará un Cupón que el participante deberá completar y depositar en una urna establecida al efecto en las Tiendas Participantes. Para participar en el Sorteo es necesario realizar todas las acciones descritas en el presente apartado durante el Periodo de Vigencia.

5.2. Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, SAMSUNG se reserva el derecho de adoptar cualesquiera decisiones razonables para resolver contingencias o dificultades que puedan ir surgiendo en el marco del presente Sorteo.

6. SELECCIÓN DEL GANADOR

6.1. Entre aquellos participantes que cumplan las condiciones establecidas en los Apartados 4 y 5 de estas Bases, se sorteará ante el Notario D. Juan Kutz Azqueta, el día 26 de julio de 2018, el premio descrito en el Apartado 3 de las mismas, en las condiciones que se indican a continuación.

6.2 El Notario elegirá al azar un (1) ganador y dos (2) reservas.

6.3. SAMSUNG contactará con el ganador del Sorteo mediante correo electrónico a la dirección que el ganador haya facilitado en el Cupón. El participante ganador deberá contestar aceptando el premio en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la notificación anterior, adjuntando su número de cuenta bancaria para que Samsung pueda proceder al pago, tras comprobar que se cumplen todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Asimismo, el ganador deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico por la que SAMSUNG se haya puesto en contacto con él, conforme el párrafo anterior y hasta transcurridos catorce (14) días desde la aceptación del premio, la siguiente documentación: (i) copia del ticket o factura de compra en la que se refleje la fecha de adquisición del Producto, el nombre y DNI/NIE del adquirente y el model code del Producto y, (ii) fotografía del adhesivo situado en el exterior de la caja del Producto en el que consta el número de serie. La fecha de remisión de la información establecida en el presente párrafo se comprobará mediante el matasellos postal.

Ejemplo del adhesivo exterior que contiene el número de serie:



Si un participante ganador no aceptara el premio en el citado plazo (48 horas), si no hubiese enviado la documentación solicitada hasta la fecha indicada, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al premio, se asignará el premio al primer reserva, conforme al procedimiento anterior, y así sucesivamente hasta agotar la lista de reservas.

6.4. Si el ganador y todos los reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el premio o si no tienen derecho al premio, SAMSUNG se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

6.5. La identidad del participante ganador o la condición de premio desierto se publicará en www.samsung.com/es/offer

6.6. No tendrán derecho al premio participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de SAMSUNG o de cualquier sociedad vinculada a SAMSUNG, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

7. ENTREGA DE PREMIOS

7.1. El premio se entregará mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique el ganador en la aceptación del mismo, una vez que SAMSUNG haya recibido y verificado la documentación requerida por correo electrónico.

7.2. La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales.

7.3. El premio no será susceptible de cambio,

alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza un premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>

9. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en las Tiendas Participantes y en www.samsung.com/es/offer.

ANEXO I – TIENDAS PARTICIPANTES

JUNIO 14 / 15 / 16	MEDIA MARKT ALCALÁ DE HENARES
	MEDIA MARKT CARABANCHEL
	MEDIA MARKT GETAFE
	MEDIA MARKT MADRID BENLLIURE
	MEDIA MARKT PRECIADOS
JUNIO 22 / 23 / 24	MEDIA MARKT SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
	MEDIA MARKT VALLECAS
	EL CORTE INGLÉS POZUELO
	EL CORTE INGLÉS CASTELLANA
	EL CORTE INGLÉS PLAZA CATALUÑA
	EL CORTE INGLÉS DIAGONAL
	MEDIA MARKT CORDOVILLA - PAMPLONA
	MEDIA MARKT BARAKALDO
	MEDIA MARKT BILBONDO
	MEDIA MARKT ALBACETE
	MEDIA MARKT TOLEDO
	MEDIA MARKT BADAJOZ

JUNIO 29 / 30 / 1	MEDIA MARKT DIAGONAL MAR
	MEDIA MARKT EL PRAT
	MEDIA MARKT GAVÁ
	MEDIA MARKT GIRONA
	MEDIA MARKT HOSPITALET
	MEDIA MARKT LLEIDA
	MEDIA MARKT FINESTRAT
	EL CORTE INGLÉS BILBAO
	MEDIA MARKT VITORIA
	WORTEN VIGO
	WORTEN ALCORCÓN PARQUE OESTE
	WORTEN SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	EL CORTE INGLÉS GOYA
	EL CORTE INGLÉS CALLAO
	EL CORTE INGLÉS ALCALA DE HENARES
EL CORTE INGLÉS SANCHINARRO	

JULIO 6 / 7 / 8	MEDIA MARKT CAMPANAR
	MEDIA MARKT ELCHE
	MEDIA MARKT ORIHUELA
	EL CORTE INGLÉS ALICANTE
	EL CORTE INGLÉS AVENIDA DE FRANCIA
	EL CORTE INGLÉS CIUDAD DE ELCHE
	EL CORTE INGLÉS PINTOR SOROLLA
	MEDIA MARKT VALENCIA COLÓN
	WORTEN Valencia
	WORTEN Valencia Alfafar
	WORTEN Sant Boi
	MEDIA MARKT MATARÓ
	MEDIA MARKT TARRAGONA
	EL CORTE INGLÉS CORNELLA
	MEDIA MARKT MURCIA
MEDIA MARKT CARTAGENA	

JULIO 13/ 14 /15	MEDIA MARKT LOGROÑO
	MEDIA MARKT ZARAGOZA PUERTO VENECIA
	MEDIA MARKT ZARAGOZA
	EL CORTE INGLÉS VIGO
	MEDIA MARKT NUEVAACONDOMINA
	WORTEN VELEZ-MÁLAGA INGENIO
	WORTEN JEREZ
	WORTEN MÁLAGA
	WORTEN MARBELA
	WORTEN MIJAS
	WORTEN ROQUETAS
	MEDIA MARKT MÁLAGA CENTRO
	EL CORTE INGLÉS MARBELLA
	EL CORTE INGLÉS MÁLAGA
	EL CORTE INGLÉS MIJAS
	EL CORTE INGLÉS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
EL CORTE INGLÉS NERVIÓN	

ANEXO II – MODELOS TELEVISOR QLED

Gama 2017
QE49Q7FAMTXXC
QE55Q6FAMTXXC
QE55Q7CAMTXXC
QE55Q7FAMTXXC
QE55Q8CAMTXXC
QE55Q8FAMTXXC
QE65Q7CAMTXXC
QE65Q7FAMTXXC
QE65Q8CAMTXXC
QE65Q8FAMTXXC
QE65Q9FAMTXXC
QE75Q7FAMTXXC
QE75Q8CAMTXXC
QE88Q9FAMTXXC

Gama 2018
QE49Q6FNATXXC
QE55Q6FNATXXC
QE55Q7FNATXXC
QE55Q8FNATXXC
QE55Q8CNATXXC
QE55Q9FNATXXC
QE65Q6FNATXXC
QE65Q7FNATXXC
QE65Q8FNATXXC
QE65Q8CNATXXC
QE65Q9FNATXXC
QE75Q6FNATXXC
QE75Q7FNATXXC
QE75Q9FNATXXC